

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2017. -----

El día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2, fracción XLIX de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 149, numerales 1 y 2, fracciones VIII y IX y 151, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión de Junta Directiva, celebrada el 14 de marzo de 2017; 4. Análisis y, en su caso, aprobación de anteproyectos de dictamen a diversas a proposiciones con Punto de Acuerdo; 5. Aprobación del Orden del Día para la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y 6. Asuntos generales.-----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. -----

Al inicio de la Reunión se encontraban presentes la C. Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, así como los CC. Diputados Secretarios Ramón Bañales Arámbula; José del Pilar Córdova Hernández; Rafael Yerena Zambrano; Juan Corral Mier; Julio Saldaña Morán; y Mirna Isabel Saldívar Paz; por lo que se contó con la presencia de siete legisladores y en consecuencia con el quorum requerido, ante lo cual la presidenta de la Comisión dio por iniciada la Sesión.-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

A continuación, la Presidencia de la Junta consultó a los presentes si por economía procesal se dispensaba la lectura del Orden del Día en virtud de

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017.



CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

que ésta se les había enviado con antelación, ante lo cual la mayoría concedió dicha petición. Una vez aprobada la dispensa, se sometió a consideración de los miembros presentes, en votación económica, si era de aprobarse el Orden del Día, por lo que, al no haber ningún legislador que hiciera uso de la voz, en votación económica se aprobó de manera unánime.-

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión de Junta Directiva, celebrada el 14 de marzo de 2017.

De acuerdo con el punto tres, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Reunión de Junta Directiva, concediéndose por la mayoría de los Diputados presentes. A continuación sometió a votación su aprobación, siendo aprobada en votación económica por unanimidad de los Diputados presentes.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de anteproyectos de dictamen a diversas proposiciones con Punto de Acuerdo.

En este punto, la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero informó que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se habían circulado en tiempo y forma siete anteproyectos de dictamen a Proposiciones con Punto de Acuerdo para su análisis y opinión. Ante ello manifestó que, de no haber objeción, daría lectura íntegra a cada uno de los resolutivos de cada dictamen, a efecto de que al finalizar ésta, se procediera a someter a votación si dichos dictámenes se incluirían en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Comisión. Acto seguido dio lectura a los resolutivos en el siguiente orden:

1. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan los mecanismos y procedimientos que coadyuvan a la certificación de competencias y la reinserción laboral de la población migrante de retorno.

2. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretarías de

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el marco promocional para Seguridad y Salud en el Trabajo. -----

3. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al convenio sobre la protección a la maternidad, 2000 (C183) de la Organización Internacional del Trabajo. -----

4. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimo para que, en el ejercicio de sus facultades, valore la viabilidad de incrementar el salario mínimo de los reporteros en prensa diaria impresa, y de los reporteros gráficos en prensa diaria impresa. -----

5. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Servicio Nacional de Empleo, fortalezca las acciones de coordinación con las dependencias de la administración pública federal y estatal, así como con organismos del sector privado, tendentes a vincular laboralmente a los migrantes mexicanos de retorno. -----

6. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones que garanticen el desarrollo adecuado de las actividades laborales en las áreas de control epidemiológico del Estado de Guerrero. -----

7. Respecto a este dictamen, la Presidenta informó que se presentaba en sentido negativo toda vez que del análisis técnico-jurídico realizado a la propuesta, se concluyó que los sindicatos tienen facultad para tomar las medidas necesarias en defensa de sus intereses, en el entendido de que si alguna organización sindical considera que se están vulnerando sus

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

derechos, puede acudir a las autoridades facultadas para dirimir cualquier controversia y cualquier intervención de autoridad ajena y sin facultades para la resolución de conflictos de orden sindical, vulnera los principios de libertad y autonomía sindical.-----

Una vez concluida la lectura del contenido de los resolutivos de los dictámenes, a efecto de proceder a su votación en conjunto, la Presidencia consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz, ante ello, los legisladores presentes cuestionaron sobre cuál era el sentido de la votación. Acto seguido, la Diputada Presidenta aclaró a los presentes que la votación se referiría únicamente a la aprobación de los términos en los que se presentaban los anteproyectos de dictamen para su eventual inclusión en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Comisión y no a la aprobación de los dictámenes como tal, ya que esto sería objeto de la próxima reunión ordinaria. -----

Una vez aclarado el objeto de la votación, los anteproyectos de dictamen expuestos fueron aprobados en los términos planteados para su inclusión en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Comisión. -----

5. Aprobación del Orden del Día para la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. -----

En este punto la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, sometió a consideración de los legisladores asistentes, la propuesta de Orden del Día de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual estaría conformada por la discusión y votación de los proyectos de dictamen que se habían expuesto y acordado.-----

Acto seguido, solicitó manifestar la anuencia de los presentes en votación económica, resultando mayoría por la afirmativa.-----

6. Asuntos Generales.-----

La Diputada Presidenta consultó si algún legislador deseaba referirse a algún asunto. Al no haber algún diputado que hiciera uso de la palabra, se levantó la reunión.-----

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la conclusión de la Reunión, se encontraban presentes la C. Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, así como los CC. Diputados Secretarios Ramón Bañales Arámbula; José del Pilar Córdova Hernández; Rafael Yerena Zambrano; Juan Corral Mier; Julio Saldaña Morán; y Mirna Isabel Saldívar Paz.-----

SUSCRIBEN



Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
PRI
Presidenta



Dip. Ramón Bañales Arámbula
PRI
Secretario



Dip. José del Pilar Córdova
Hernández
PRI
Secretario



Dip. María Angélica Mondragón
Orozco
PRI
Secretaria



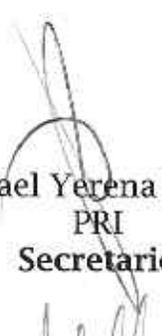
Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño
PRI
Secretario

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Dip. Rafael Yerena Zambrano
PRI
Secretario



Dip. Enrique Cambranis Torres
PAN
Secretario



Dip. Juan Corral Mier
PAN
Secretario



Dip. Julio Saldana Morán
PRD
Secretario

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
MORENA
Secretario

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
PVEM
Secretario



Dip. Melissa Torres Sandoval
NA
Secretaria

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017.